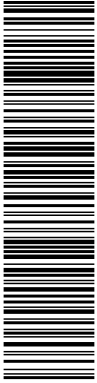


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2022.05.18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HXE82-OSAAW-QZWFE Fecha de emisión: 24 de Junio de 2022 a las 14:01:24 Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/06/2022 14:01	ESTADO FIRMADO 24/06/2022 14:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 930293 HXE82-OSAAW-QZWFE A90DA9950AC5084B49235492580565046C21C57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

**Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa**

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2022.

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día 18 de mayo de 2022, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA PRESIDENTA

Doña María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Doña Montserrat Concepción García Montalvo (asistencia telemática).

Don David Estrada Ballesteros (asistencia telemática).

Doña Laura Hernández Orden (asistencia telemática).

Don José María Cermeño Terol (asistencia presencial).

Doña Maria Elena Lara Andújar (asistencia telemática).

Don Óscar Blanco Hortet (asistencia presencial).

Doña Eva Celdrán de Paz (asistencia telemática).

Doña Lorena Herrera Rodríguez-Bermejo (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Doña Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

Don José González Granados (asistencia telemática).

Doña María Mercedes Rico Téllez (asistencia presencial).

Don Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

Doña Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

Doña Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

Don Diego López de las Hazas González (asistencia telemática).

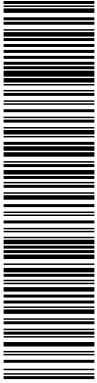
Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL ACIPA

Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).

Don José María Belmonte Atienza (asistencia presencial).

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2022.05.18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HXE82-OSAAW-QZWF Fecha de emisión: 24 de Junio de 2022 a las 14:01:24 Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/06/2022 14:01	ESTADO FIRMADO 24/06/2022 14:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 930293 HXE82-OSAAW-QZWF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL VOX

Doña Begoña Banegas Mora (asistencia telemática).
Don José María Gómez Vico (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL IN-PAR

Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).
Doña María Inmaculada Cárdenas Rivera (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS

Don René Moya León (asistencia telemática).
Don Ricardo Agredano Lanzas (asistencia telemática).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

D.ª Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL

Don Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia telemática).

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del vídeo hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2022.

Se aprueba, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2022.

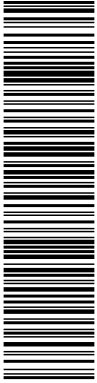
2º. Propuesta del Concejal Delegado de Desarrollo Tecnológico sobre aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

PRIMERO.- La aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Administración electrónica del Ayuntamiento de Aranjuez, cuyo texto se adjunta.

SEGUNDO.- La publicación del acuerdo de aprobación inicial, en su caso, que se

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2022.05.18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HXE82-OSAAW-QZWFE Fecha de emisión: 24 de Junio de 2022 a las 14:01:24 Página 3 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/06/2022 14:01	ESTADO FIRMADO 24/06/2022 14:01



Secretaría General

adopte en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en la web municipal, al objeto de que durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial, los ciudadanos puedan presentar las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas.

TERCERO.- En caso de presentarse reclamaciones y sugerencias se elevará al Pleno la propuesta de estimación o desestimación que proceda, así como la aprobación definitiva de la Ordenanza. De no presentarse reclamaciones ni sugerencias, se entenderá aprobada definitivamente la Ordenanza.

CUARTO.- Que el acuerdo de aprobación definitiva o, en su caso, el acuerdo de aprobación inicial elevado automáticamente a aquella categoría, junto con el texto de la Ordenanza, se publique en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

3º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2022.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a la obligación que se propone.

SEGUNDO.- Contabilizar este gasto, al presupuesto del ejercicio de 2022, por el importe que se relaciona, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

4º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria número 27/2022.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), y Vox (2); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda:

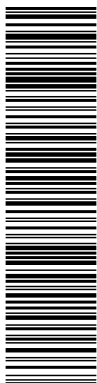
ÚNICO.- Aprobar el crédito extraordinario **27/2022** por importe de **164.559,78 € con el detalle arriba expuesto.**

5º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria número 28/2022.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), y Vox (2); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda:

ÚNICO.- Aprobar el suplemento de crédito **28/2022** por importe de **158.033,12 € con el detalle arriba expuesto.**

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2022.05.18	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HXE82-OSAAW-QZWFE Fecha de emisión: 24 de Junio de 2022 a las 14:01:24 Página 4 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/06/2022 14:01
	ESTADO FIRMADO 24/06/2022 14:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 930293 HXE82-OSAAW-QZWFE A90DA9950DAC5084B4923492580585046C21C57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

6º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria número 29/2022.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), y Vox (2); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda:

ÚNICO.- Aprobar el crédito extraordinario **29/2022** por importe de **140.000,00 € con el detalle arriba expuesto.**

7º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria número 30/2022.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), y Vox (2); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda:

ÚNICO.- Aprobar el crédito extraordinario **30/2022** por importe de **723.100,00 € con el detalle arriba expuesto.**

8º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria número 31/2022.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), y Vox (2); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

ÚNICO.- Aprobar el suplemento de crédito **31/2022** por importe de **614.140,24 € con el detalle arriba expuesto.**

9º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria número 32/2022.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), y Vox (2); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda:

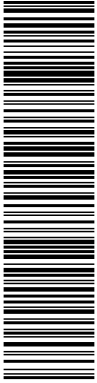
ÚNICO.- Aprobar el crédito extraordinario **32/2022** por importe de **300.000,00 € con el detalle arriba expuesto.**

10º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria número 33/2022.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), y Vox (2); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda:

ÚNICO.- Aprobar el suplemento de crédito **33/2022** por importe de **130.000,00 € con el detalle arriba expuesto.**

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2022.05.18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HXE82-OSAAW-QZWFE Fecha de emisión: 24 de Junio de 2022 a las 14:01:24 Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/06/2022 14:01	ESTADO FIRMADO 24/06/2022 14:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 930293 HXE82-OSAAW-QZWFE A99DA9950DAC5084B49235492580695046C21C57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

11º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria número 34/2022.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), y Vox (2); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda:

ÚNICO.- Aprobar el suplemento de crédito **34/2022** por importe de **100.000,00 € con el detalle arriba expuesto.**

12º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria número 35/2022.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), y Vox (2); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda:

ÚNICO.- Aprobar el suplemento de crédito **35/2022** por importe de **48.350,00 € con el detalle arriba expuesto.**

13º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria número 36/2022.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), y Vox (2); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda:

ÚNICO.- Aprobar el Suplemento de crédito **36/2022** por importe de **250.000,00 € con el detalle arriba expuesto.**

14º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria número 37/2022.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), y Vox (2); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda:

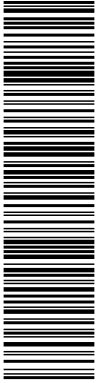
ÚNICO.- Aprobar el suplemento de crédito **37/2022** por importe de **200.000,00 € con el detalle arriba expuesto.**

15º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria número 38/2022.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), y Vox (2); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda:

ÚNICO.- Aprobar el crédito extraordinario **38/2022** por importe de **48.350,00 € con el detalle arriba expuesto.**

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2022.05.18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HXE82-OSAAW-QZWFE Fecha de emisión: 24 de Junio de 2022 a las 14:01:24 Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/06/2022 14:01	ESTADO FIRMADO 24/06/2022 14:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 930293 HXE82-OSAAW-QZWFE A90DA9950AC5084B49235492580585046C21C57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

16º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria número 39/2022.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), y Vox (2); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda:

ÚNICO.- Aprobar el crédito extraordinario **39/2022** por importe de **40.000,00 € con el detalle arriba expuesto.**

17º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria número 40/2022.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), y Vox (2); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda:

ÚNICO.- Aprobar el crédito extraordinario y suplemento de crédito **40/2022** por importe de **90.000,00 € con el detalle arriba expuesto.**

18º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria número 41/2022.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), y Vox (2); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda:

ÚNICO.- Aprobar el suplemento de crédito **41/2022** por importe de **195.176,67 € con el detalle arriba expuesto.**

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

19º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, de fecha 13 de mayo de 2022:

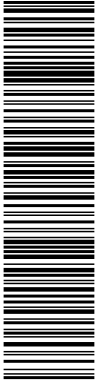
“Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

- Decreto n.º 2022/1881, registrado el día 18 de abril de 2022, al n.º 2022/2190, registrado el día 6 de mayo de 2022.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 21 y 28 de abril de 2022; y 5 de mayo de 2022.
- Junta de Gobierno Local extraordinaria y urgente de fecha 9 de mayo de 2022”.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2022.05.18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HXE82-OSAAW-QZWFE Fecha de emisión: 24 de Junio de 2022 a las 14:01:24 Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/06/2022 14:01	ESTADO FIRMADO 24/06/2022 14:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 930293 HXE82-OSAAW-QZWFE A90DA9950DAC5084B4923492580695046C21C57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

20º. Dación de cuenta de informe de la Intervención General sobre periodo medio de pago a proveedores y morosidad primer trimestre de 2022. Control interno sobre facturación del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.

Se da cuenta de informe de la Intervención General, de fecha 29 de abril de 2022.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

21º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para exigir a la Comunidad de Madrid la apertura del servicio de urgencia de atención primaria de la Calle Gobernador.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 19 votos a favor de los Grupos PSOE (8), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 6 votos en contra del Grupo PP; acuerda:

Se exija que:

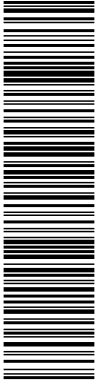
- **El SUAP del área de Aranjuez se abra en la próxima apertura anunciada con la misma plantilla que atendía antes de la aparición del COVID , incluso reforzada .**
- **Se traslade la respuesta que se reciba desde la Consejería de Sanidad a todos los grupos municipales.**

22º. Proposición que presenta el Grupo PSOE relativa a la promoción de la igualdad en la práctica deportiva.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 17 votos a favor de los Grupos PSOE (8), Ciudadanos (3), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 8 votos en contra de los Grupos PP (6) y Vox (2); acuerda:

1. Utilizar las posibilidades que ofrece el deporte como vehículo de formación de las personas y como transmisor de valores, con el fin de superar prejuicios y estereotipos que impiden a las mujeres y a los hombres desarrollarse según sus expectativas personales y su potencial individual.
2. Incluir la perspectiva de género en las políticas de gestión de la actividad física y el deporte para garantizar la plena igualdad de acceso, participación y representación de las mujeres, de todas las edades y condición, en todos los ámbitos y a todos los niveles: como practicantes, gestoras, dirigentes, entrenadoras, técnicas, árbitras, juezas, periodistas e investigadoras.
3. Instar a la Comunidad de Madrid a elaborar un protocolo aplicable a todas las entidades deportivas, públicas y privadas que utilicen instalaciones públicas, para que este tipo de actitudes estén penalizadas con sus correspondientes sanciones.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2022.05.18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HXE82-OSAAW-QZWF Fecha de emisión: 24 de Junio de 2022 a las 14:01:24 Página 8 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/06/2022 14:01	ESTADO FIRMADO 24/06/2022 14:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 930293 HXE82-OSAAW-QZWF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Secretaría General

4. Promover el deporte femenino, facilitando desde todas las instituciones públicas el reparto equitativo de espacios y horarios entre los equipos femeninos y masculinos.
5. Instar a la Comunidad de Madrid a implementar una partida económica destinada a la creación de espacios de conciliación en las instalaciones deportivas públicas en los próximos presupuestos generales de región.
6. Instar a la Comunidad de Madrid a la creación de becas específicas para el deporte femenino.
7. Manifiestar nuestro compromiso como institución en la lucha contra la LGTBIfobia en el deporte y contra cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, o religión en el deporte.

23º. Proposición que presenta el Grupo Acipa sobre vigilancia, control y sanción de vertidos en nuestro término municipal.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

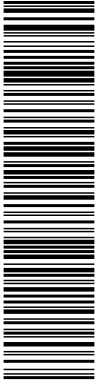
- **Que se refuerce la vigilancia en las inmediaciones de los cauces fluviales de nuestra localidad, contando con la colaboración de los agentes y guardas fluviales de la Confederación Hidrográfica del Tajo, así como de otros organismos como SEPRONA, amén de Policía Nacional y Policía Local.**
- **Que se proceda a actualizar el mapa o inventario de puntos de vertido en nuestro término municipal, en especial en aquellas áreas sensibles por su valor medioambiental o cercanía a núcleos urbanos, procediéndose a su categorización en virtud de su naturaleza, así como proceder a su retirada lo antes posible en aquellos espacios que sean de competencia municipal.**
- **Estudiar la instalación de cámaras de videovigilancia en los accesos principales a polígonos y viales de acceso a los puntos donde históricamente se producen vertidos, en especial aquellos que requieren el transporte por parte de vehículos a motor.**
- **Estudiar, habiéndose corroborado el incumplimiento de las normativas medioambientales del Ayuntamiento de Aranjuez, dar traslado de los mismos a la Fiscalía de Medio Ambiente, así como a los organismos pertinentes con el fin de incoar los procesos sancionadores oportunos.**

24º. Proposición que presenta el Grupo Vox para la revisión del inventario de bienes y derechos.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

1. **Que se proceda a la actualización del inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento de Aranjuez para que se incluyan todos aquellos bienes que en su momento no fueron incorporados. Así como que esta**

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2022.05.18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HXE82-OSAAW-QZWFE Fecha de emisión: 24 de Junio de 2022 a las 14:01:24 Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/06/2022 14:01	ESTADO FIRMADO 24/06/2022 14:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 930293 HXE82-OSAAW-QZWFE A90DA9950DAC5084B48235492580585046C21C57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

actualización se acompañe de una nueva valoración económica de los mismos.

2. Que se acompañe a dicho inventario de las descripciones de los bienes y derechos del Ayuntamiento de Aranjuez conforme a las especificaciones de la Ley 33/2003 y del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.
3. Que una vez haya sido aprobado en el Pleno y para que todos los vecinos tengan la posibilidad de conocer cuáles son los bienes que gestiona el ayuntamiento en su nombre, se incluyan en la página web del Ayuntamiento.

25º. Proposición que presenta el Grupo Vox para atender y apoyar a mujeres embarazadas.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 23 votos en contra de los Grupos PSOE (8), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 2 votos a favor del Grupo Vox; acuerda rechazar la propuesta.

26º. Proposición que presenta el Grupo In-Par sobre instalación en Aranjuez de un Hospital Público de media y larga estancia, así como de cuidados paliativos.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 23 votos a favor de los Grupos PSOE (8), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 2 abstenciones del Grupo Vox; acuerda:

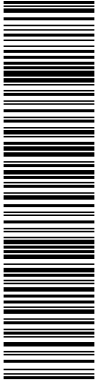
- Que en el plazo de un mes se ponga en marcha la mesa de trabajo que aborde los contenidos necesarios para realizar un expediente, que deberá ser aprobado convocada e impulsada la mesa de trabajo por el Gobierno Municipal, en este plazo de tiempo, los grupos municipales que estemos a favor de impulsar el objetivo, nos conformemos en plataforma junto con aquellas asociaciones, técnicos y profesionales para el desarrollo y la confección de una propuesta que cuente con el mayor apoyo de los vecinos y vecinas y que nos permita poder impulsar la misma a través de la Asamblea de Madrid.

27º. Proposición que presenta el Grupo In-Par sobre la situación y el entorno de las calles Princesa, Rey y Carretera de Colmenar, y otras vías pecuarias.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 16 votos a favor de los Grupos PSOE (8), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 9 abstenciones de los Grupos PP (6) y Ciudadanos (3); acuerda:

1. Exigir a la Comunidad de Madrid, mientras se busque una solución definitiva al estado de conservación y mantenimiento de las calles referidas en los términos que proponemos, que se solucione inmediatamente, el lamentable estado en el que se encuentra el firme de las calles más transitadas y en peor estado, como pueden ser la Calle de la Princesa, del Rey, Camino del Embarque y Camino de Colmenar, principalmente.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2022.05.18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HXE82-OSAAW-QZWFE Fecha de emisión: 24 de Junio de 2022 a las 14:01:24 Página 10 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/06/2022 14:01	ESTADO FIRMADO 24/06/2022 14:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 930293 HXE82-OSAAW-QZWFE A90DA9950DAC5084B49235492580585046C21C57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

2. Que se ponga en marcha un grupo de trabajo técnico, que realice o encargue el estudio necesario, para la elaboración de una propuesta integral de actuación y necesidades de los espacios comprendidos como vías pecuarias en Aranjuez. Un estudio que, además, aborde la particularidad de ciertas calles, como la de la Princesa, del Rey y Camino de Colmenar, así como de todas aquellas que se consideren como particulares en el estudio.
3. Que, a este grupo de trabajo, se invite a las asociaciones, instituciones, organismos, y representante de la Comunidad de Madrid, relacionados con el medio ambiente en general y río Tajo, agricultura y Pedanía del Real Cortijo de San Isidro en particular, y en la que los grupos políticos podamos estar representados por una persona especializada o comprometida con estos espacios, si así lo consideramos.
4. Que realizado el estudio y elaborada la propuesta se eleve esta al Pleno de la Corporación, por el Gobierno Municipal, para su aprobación y solicitud de actuación a la Comunidad de Madrid.

28º. Proposición que presenta el Grupo Unidas Podemos sobre la necesidad de sanear el Río Jarama, para reducir la contaminación del Río Tajo.

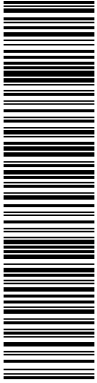
Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 14 votos a favor de los Grupos PSOE (8), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 2 votos en contra del Grupo Vox; y 9 abstenciones de los Grupos PP (6) y Ciudadanos (3); acuerda:

1. Instar a la Confederación Hidrográfica del Tajo a llevar a cabo las acciones necesarias que permitan reducir los vertidos de residuos al río Jarama, para lograr así una mejora sensible en los niveles de contaminación del mismo.
2. Instar a la Confederación Hidrográfica del Tajo a implantar de manera más extendida sistemas de filtrado naturales basados en plantas, que permitan regenerar en lo posible la calidad del agua, fomentando además el ecosistema fluvial y su biodiversidad.
3. Instar a la Confederación Hidrográfica del Tajo a realizar una inspección exhaustiva de las depuradoras que tratan las aguas que se vierten en el río Jarama.
4. Instar a la Comunidad de Madrid a que haga cumplir al Canal de Isabel II su responsabilidad en la depuración de las aguas residuales que se vierten al río Jarama, garantizándose que cumplen con los niveles exigidos por la ley.
5. Instar al Ayuntamiento de Madrid y al Ministerio de Transición Ecológica a que cumplan el acuerdo de inversión (anunciado en 2020) para mejorar y actualizar las tres grandes depuradoras del Jarama.

29º.Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2022.05.18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HXE82-OSAAW-QZWFE Fecha de emisión: 24 de Junio de 2022 a las 14:01:24 Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/06/2022 14:01	ESTADO FIRMADO 24/06/2022 14:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 930293 HXE82-OSAAW-QZWFE A90DA9950DAC5084B4823492580585046C21C57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

30º. Ruegos.

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre traslado del paso de peatones de Abastos esquina Florida.

Responde la Delegada de Seguridad Ciudadana y Movilidad.

Ruego escrito que presenta el Grupo In-Par, dirigido al Delegado de Agricultura, sobre el grado de cumplimiento y desarrollo del Grupo Operativo, Paisaje y Huerta y del acuerdo con el IMIDRA, Agrolab.

Responde el Delegado de Agricultura.

31º. Preguntas.

Pregunta oral que presenta el Grupo Acipa sobre el arreglo de destrozos en Puerta de Legamarejo y en vallado de la Rotonda de las 12 Calles.

La Delegada de Obras y Servicios indica que contestará en el siguiente Pleno ordinario.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre recuperación de las antiguas fortificaciones militares de la Guerra Civil y su inclusión en Plan Regional de Yacimientos Visitables.

Responde la Delegada de Obras y Servicios.

Pregunta escrita que presenta el Grupo In-Par, dirigida al Delegado de Bienestar Animal, sobre cumplimiento del punto 8º del acuerdo de pleno ordinario de septiembre de 2020.

Responde el Delegado de Bienestar Animal.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 13:20 horas.

Firmado electrónicamente.